



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

107

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 08 FEB. 2022

Rad. No. 005-2018-00802-00

DEMANDANTE: JT CONTRATACIONES S.A.S.

DEMANDADO: AVIAJAR YA S.A.S.

En atención a que el abogado nombrado no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho lo **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado GERMÁN JAIMES TABOADA, identificado con C.C. No. 79.394.703 y T.P. No. 96.795 del C. S. de la J., a quién se le puede informar en la Calle 12 B No. 7-80 Oficina 346, de esta ciudad Correo electrónico: germanjaimestaboada@hotmail.com.

Adviértasele a la auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por notación en ESTADO No. <u>13</u> Fijado hoy <u>09 FEB 2022</u> a la hora de las 8:00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria
